



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 2019

En la comuna de Putaendo con fecha 20 de marzo del año 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional San Alberto, en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en calle nueva 2266, Rinconada de Guzmanes, de la Comuna de Putaendo con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

1. Director del establecimiento:	Judith Araya
2. Sostenedor o su representante:	Valeria Cortes Tobar
3. Representante de los docentes:	Miguel Muñoz
4. Presidente del Centro de Padres y Apoderados:	Claudia Lazcano Garay
5. Representante de los Alumnos 1.	Kevin Lazcano
6. Representante de los Alumnos 2.	Bárbara Arancibia
7. Representante Asistentes Educación.	Solange Hidalgo Moreno
8. Encargado Convivencia Escolar.	Yessenia Gallardo Páez
9. Educadora de Párvulos.	Rossana Vergara Escudero
10. Coordinadora PIE.	María José Cortes.

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	20 marzo 2019 16:00 hrs. 19 junio 2019 16:00 hrs. 25 sept. 2019 16:00 hrs. 11 diciembre 2019 16:00 hrs.
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones.	
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo.	
Tarea	Responsable
Dirigir y Programar los consejos escolares, entregar información sobre la gestión escolar.	Judith Araya
Realizar las gestiones necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento y sus programas.	Judith Araya
Entregar información referida al rendimiento académico de los alumnos y los planes y programas de estudio	UTP. Miguel Muñoz
Entrega de información referida al rendimiento y avances de los alumnos del programa PIE, tanto permanentes como transitorios	Coordinadora. María José Cortes
Informar sobre la implementación y avances en el plan de Convivencia escolar y la aplicación del Manual de Convivencia Escolar.	Enc. Conv. Escolar. Yessenia Gallardo Páez
Transmitir las necesidades, consultas y sugerencias que emanan de los padres y apoderados del colegio.	Presidenta Centro General de Padres Claudia Lazcano Garay
Informar y coordinar la implementación de	Ed. Párvulos. Rossana Vergara Escudero

acciones que apunten a mejorar las condiciones de aprendizajes de los párvulos.	
Transmitir las necesidades, consultas y sugerencias que emanan de los asistentes educacionales del colegio.	Asistente Educ. Solange Hidalgo Moreno.
Transmitir las necesidades, consultas y sugerencias que emanan de los alumnos y alumnas de nuestro colegio.	Alumnos Kevin Lazcano Bárbara Arancibia

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- Entregar información sobre temas tratados en el consejo escolar en consejo de profesores, reunión de apoderados, reuniones de centro de alumnos.
- A través de trípticos que muestren a la comunidad las distintas actividades que realiza la escuela. (Ej. Vida saludable, talleres)
- Exponer el acta del consejo escolar en el diario mural.

II. Compromisos

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

Informar en los consejos escolares encargados de diferentes áreas como; Gestión de la Escuela, Convivencia escolar, Gestión Curricular., Alumnos, Apoderados. PME, Proyectos.

- a) Otras materias serán aspectos internos de funcionamiento del establecimiento escolar.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Cada integrante del Consejo escolar expondrá en un tiempo de 10 a 15 minutos en dónde presentará sus inquietudes, sugerencias o necesidades.

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

a) El Proyecto Educativo Institucional.

- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos

Cada integrante del Consejo escolar expondrá en un tiempo de 10 a 15 minutos en dónde presentará sus inquietudes, sugerencias o necesidades.

3. Otras materias tratadas en esta reunión:

Proyectos 2019 la señora Valeria cortes informara fechas de proyectos para el centro de padres.
Inquietudes de apoderado sobre la alimentación y sal excesiva. La Directora averiguara dicha inquietud.
Presentación cuenta pública 2018 atraves de un Power Point
Presentación ITEA A través de un Power Point
Encargada de Convivencia informa modificación indicada por superintendencia en su visita 2018
Señora Valeria recuerda la postulación Pro-Retención
Protocolos frente a accidentes escolares .

Firmas:



[Handwritten signature]

Sostenedor.

[Handwritten signature]

Director(a)

[Handwritten signature]

Repr. Docente

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Educ. Párvulos

[Handwritten signature]

Centro de Padres

[Handwritten signature]

Asist. Educación.

[Handwritten signature]
[Handwritten name]

Coordinadora PIE

[Handwritten signature]

Repr. Alumnos 1

[Handwritten signature]

Repr. Alumnos (2)

[Handwritten signature]
[Handwritten name]